

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000453 DE 2022

(12 SEP 2022)

“Por la cual se efectúan unos traslados internos en el Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, para la vigencia fiscal de 2022”

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

En ejercicio de sus facultades legales y, en especial, las conferidas por el artículo 17 del Decreto No. 1793 del 21 de diciembre de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el inciso 5 del artículo 17 del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, establece: *“El Jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión”.*

Que mediante Resolución 000434 del 30 de diciembre de 2021, se desagregó el detalle del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, para la vigencia fiscal 2022.

Que mediante el artículo 1° de la Resolución 000225 del 13 de septiembre de 2021, el Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial delegó en el Secretario General la función de ordenación del gasto de la Entidad.

Que se hace necesario ajustar el presupuesto de gastos de funcionamiento, para atender necesidades de adquisición de bienes y servicios de la Entidad en armonía con las modificaciones en el Plan Anual de Adquisiciones.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO- Efectuar unos traslados internos en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial para la vigencia fiscal de 2022, así:

IDENTIFICACIÓN	REC	CONCEPTO	CONTRA CREDITO	CRÉDITO
A-02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.172.436.635,00	1.172.436.635,00
A-02-01	10	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43.614.891,00	211.436.635,00
A-02-01-01	10	ACTIVOS FIJOS	43.614.891,00	211.436.635,00
A-02-01-01-003	10	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO		90.000.000,00
A-02-01-01-003-008	10	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES		90.000.000,00
A-02-01-01-004	10	MAQUINARIA Y EQUIPO	43.614.891,00	
A-02-01-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	12.400.431,00	
A-02-01-01-004-007	10	EQUIPO Y AFARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	31.214.460,00	
A-02-01-01-005	10	OTROS ACTIVOS FIJOS		121.436.635,00
A-02-01-01-006-002	10	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL		121.436.635,00
A-02-02	10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.128.821.744,00	961.000.000,00
A-02-02-01	10	MATERIALES Y SUMINISTROS	77.290.489,61	194.000.000,00
A-02-02-01-002	10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	7.465.982,61	
A-02-02-01-002-007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	2.000.000,00	
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	5.465.982,61	
A-02-02-01-003	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	69.824.507,00	194.000.000,00
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		194.000.000,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMERE)	1.700.000,00	
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	1.000.000,00	
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	4.500.000,00	
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	62.624.507,00	

IDENTIFICACIÓN	REC	CONCEPTO	CONTRA CREDITO	CRÉDITO
A-02-02-02	10	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.051.531.254,39	767.000.000,00
A-02-02-02-006	10	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	190.000.000,00	32.000.000,00
A-02-02-02-006-003	10	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	50.000.000,00	
A-02-02-02-006-004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	90.000.000,00	
A-02-02-02-006-008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	50.000.000,00	
A-02-02-02-006-009	10	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)		32.000.000,00
A-02-02-02-007	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	492.113.254,39	
A-02-02-02-007-001	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	492.113.254,39	
A-02-02-02-008	10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.500.000,00	720.000.000,00
A-02-02-02-008-002	10	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	1.500.000,00	
A-02-02-02-008-003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		720.000.000,00
A-02-02-02-008-004	10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	273.000.000,00	
A-02-02-02-009	10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	94.918.000,00	15.000.000,00
A-02-02-02-009-002	10	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	67.000.000,00	
A-02-02-02-009-003	10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	17.918.000,00	
A-02-02-02-009-004	10	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL		15.000.000,00
A-02-02-02-009-007	10	OTROS SERVICIOS	10.000.000,00	

ARTÍCULO SEGUNDO - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **12 SEP 2022**

Norma Clarena Guayara Barreto
NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO
 Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dr. Luis Alberto Ibarra Gómez	<i>Luis Alberto Ibarra Gómez</i>	12/09/2022
Proyectó:	PD. Luz Dary Betancourt Marin Coordinadora Grupo Financiero UAEJPMP (E)	<i>Luz Dary Betancourt Marin</i>	12/09/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la señora Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.